

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 189

12 de mayo de 2025

Presentada por el señor *Colón La Santa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación sobre la calidad, continuidad y confiabilidad del servicio de agua potable provisto por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en el barrio Cataño del municipio de Humacao, ante las interrupciones frecuentes y la presunta insuficiencia de infraestructura, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso continuo y confiable al agua potable es un derecho fundamental y un servicio esencial que incide directamente sobre la calidad de vida, la salud y el bienestar de toda comunidad. En el barrio Cataño del municipio de Humacao, los residentes han reportado interrupciones frecuentes y prolongadas en el servicio de agua potable, situación que ha afectado su calidad de vida y ha generado frustración e incomodidad entre los ciudadanos.

Según denuncias de la comunidad, en la actualidad solo una bomba se encuentra supliendo agua a una población considerable del barrio, sin contar con una bomba de respuesta o respaldo en caso de falla mecánica o mantenimiento, lo que ha provocado interrupciones que en algunos casos se extienden por varias horas o días. Estas

deficiencias en el sistema de distribución de; servicio de agua dificultan la realización de tareas básicas del hogar, lo cual afecta la dignidad y salubridad de los residentes.

Esta situación requiere atención urgente del gobierno y una revisión detallada de la infraestructura, planificación y respuesta operacional de la AAA en esta región. Es deber del Senado de Puerto Rico ejercer su función fiscalizadora para asegurar que todos los ciudadanos reciban servicios esenciales con eficiencia, transparencia y justicia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena la Comisión con jurisdicción del Senado de Puerto Rico,
2 llevar a cabo realizar una investigación exhaustiva sobre la prestación del servicio de
3 agua potable por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el barrio
4 Cataño del municipio de Humacao.

5 Sección 2.- La investigación incluirá, pero no se limitará a:

6 a) examinar la capacidad actual de bombeo e infraestructura disponible en el sistema
7 que da servicio al barrio Cataño, incluyendo la existencia o ausencia de equipos de
8 respaldo y medidas de contingencia ante fallas.
9 b) evaluar la frecuencia, duración y justificaciones de las interrupciones en el
10 servicio, así como el protocolo de notificación y comunicación de la AAA con los
11 residentes.
12 c) identificar oportunidades de mejora a corto plazo y trazar un plan para resolver el
13 problema a largo plazo, y formular recomendaciones para garantizar un servicio de
14 agua potable confiable y continuo en dicha comunidad.

15 Sección 3.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; realizar vistas oculares,
16 requerir la comparecencia de funcionarios de la AAA, representantes de la

1 comunidad afectada y expertos, a los fines de cumplir con el mandato de esta
2 Resolución de conformidad con el Reglamento del Senado.

3 Sección 4.- La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de sesenta (60) días
5 a partir de la aprobación de esta Resolución.

6 Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.